

tax todas las Linas del termino, distinguiendolas por cla-  
ves, para que en el caso de Revolvere ver si el que con-  
tribuire por peonadas, pagasen cada una segun su qua-  
lidad, a fin de que se executare todo con la misma igualdad  
y sin perjuicio de terceros: Executado esto, y cotizado el Pro-  
conelato extreme, se encontro ver desconocida su utilidad  
el reparto de la Renda quita por peonadas; Baxo cuius  
Concepto asi se acordó. La experiencia de aqui tiene acor-  
dado la utilidad y beneficio que trae al Comun de Coschebor  
el que asi se execute, por lo que el Comun de ellos se han mani-  
festado muy complacido de semejante Resolucion, por haver  
se cortado los perjuicios que se experimentaban en el oforo,  
por que unos Vecinos, como los que vendaban la Baxa se  
quedaban sin contribuir a este ramo con cosa alguna, es  
mo lo es el actual Procurador Sindico, quien vendea una  
gran porcion que tiene en el Campo, otros se se aforaba  
mas, y otros menos, sin la contribucion de que se experimen-  
tada en el año ultimo que lo fue el de noventa y uno en que  
se vendieron veinte y quatro mil y tantas arrobas,  
vendiendose por los diezmos y libras de encomienda ha ven-  
do el de noventa y tres mil noventa y cinco y  
cuarenta y seis: que en ningun modo puede haver mayor  
igualdad en el reparto de este ramo que el de executar se  
por peonadas, baxo el Concepto acordado, de que todos los  
años se publique para que hubiere subeada, ya en la qua-  
lidad de las Linas, o en otra; o en algun Reino veintiseis  
aproximado exponete por primera suerte lo que es de  
segunda, tercera, lo manifestare para noventa y el  
agrazado, con las demas precauciones tomadas por este  
Ayuntam<sup>to</sup> para la mayor igualdad, y obrar todo por  
juicio: Por cuius razones, y demas que asistieron, y asis-